

POR

RICIERI SCAGLIONE

FE DE ERRATAS

En las publicaciones efectuadas durante los días 25 al 29 de agosto de 2008 en la publicación caratulada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POLITAL SA (Inscrip. RPC T: 74. F:6577.N: 218) s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL" Expte. 1221/05, donde se consignó como fecha de remate el día 6 de Septiembre de 2008, a las 19 horas, debe decir: el día 5 Septiembre de 2008, a las 19 horas.

Téngase presente la presente para todos los efectos legales.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 1° Nominación, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO FISCAL", (Expte. N° 1008/07), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en forma individual, en pública subasta al último y mejor postor el día 11 de septiembre de 2008, a partir de las 10,40 hs., en la Puerta del Juzgado Comunal de la localidad de Roldán, los siguientes inmuebles propiedad de la demandada embargados en autos, consistentes en las fracciones de terreno de su exclusiva propiedad, situados en la Zona rural de Roldán, departamento San Lorenzo de esta provincia, que a continuación se describen en un todo de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 84.550/1975, a saber: Manzana Cinco, integrada por los lotes numerados correlativamente del 1 al treinta y cuatro, la que mide, 172,80 m. al este sobre calle Pública Cuatro; 60 m al Sud sobre calle Pública Seis 171,20 m al Oeste sobre calle Pública Cinco y 60 m. al Norte sobre calle Pública Siete. Encierra una superficie de 10.298,40 m2. Se deja constancia que se subastarán exclusivamente los lotes N° 8, 9, 10, 11 y 12. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario, a nombre de la demandada al T° 195, F° 318, N° 108.286, Dpto. San Lorenzo. Registrándose libre de Hipoteca e Inhibiciones, pero si los siguientes Embargos: 1) Al T° 117 E F° 3180 N° 351532, 2) Al T° 117 E F° 3181 N° 351531, 3) Al T° 117 E F° 3182 N° 351530, 4) Al T° 117 E F° 3183 N° 351529, 5) Al T° 117 E F° 3184 N° 3515211, todos ellos de fecha 06/06/08 por \$ 5.349,73, c/u. por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán en forma individual con la base de \$ 142,37 c/u y de no haber postores por dichas bases con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario; adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra, en efectivo pesos o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C, y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Se venden en las condiciones que constan en autos (Desocupados), con la condición especial que están a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e IVA si correspondiere. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por la que deberá oírse el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 26 de Agosto 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 44004 Set. 2 Set. 4

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil, Comercial 7° Nominación dentro autos: BANCO BANSUD S.A. c/OTRAS/EJECUTIVO”, Expediente 917/00, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7) venderá en pública subasta día Martes 9 Septiembre 2008, 17 hs. en Asociación Martilleros Rosario, Entre Ríos 238, con base \$ 7.262,83 (50% A.I.I.), de no haber postores saldrá media hora después con retasa 25% (\$ 5.447), y de persistir falta postores última base \$ 1.452 (20% A.I.I.); en estado ocupación en que se encuentra conforme constancias de autos, mitad indivisa siguiente inmueble: Lote terreno con lo edificado, situado en Barrio Alberdi, Rosario, designado con N° 6, de manzana 26, en plano N° 14373/37, ubicado en calle San Luis (hoy Freyre) entre las de Lavalle (hoy Mariano Boedo) y Rivadavia (hoy Alberti), a 17,24 m de calle Mariano Boedo hacia el Oeste y mide 8,62 m frente al Norte, por 25,86 m de fondo, linda por su frente al Norte con calle Freyre, al Oeste, lote 7; al Sud, parte lote 4 y al Este, fondos lotes 1, 2, y 3. Matrícula: 16-11671, Dpto. Rosario, Registro General. De informe registral consta a nombre demandada. Hipoteca: Asiento 4: Presentación 303.699 del 15/01/96 por U\$S 20.000 a favor B. Nación Argentina, San Luis 1549, Rosario. Asiento 5: Inscripción definitiva Asiento 4. Embargos: Asiento 7: Presentación 338807 del 28/4/98 por \$ 2.901,90 Juzg. D.C.C. 2ª. Nom. Autos: “Arias Graciela T. c/Ots. s/Cobro Pesos” Expte. 412/98. Asiento 11: Presentación 352119 del 28/6/00 por \$ 7.000, orden Juez y autos del rubro. Rel. As. 4, tit. 4.1 del R.6. Asiento 14: Presentación 340250 del 22/04/04 por \$ 17.883,53. Juzg. Fed. N° 1 Rosario, autos “B.N.A. c/Ot. s/Ejec. Hipot., Expte. 84049/03 Relat. As. 4 R.6. Asiento 16: Presentación 349104 del 22/06/05 por \$ 11.000 orden Juez y autos del rubro. Rel. Tit. 4.1. R.6. Asiento 18: Presentación 384691 del 21/09/07 por \$ 11.000 orden Juez y autos del rubro. Rel. As A. R.6. El comprador abonará en acto remate 10% monto venta como seña, más 3% comisión Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá depositarse Judicialmente una vez aprobada subasta. Impuestos, tasas y contribuciones atrasadas, gastos, sellados y honorarios notariales por transferencia, como así también los que puedan resultar de mensuras, regularización de planos y/o medianerías e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador. Para compra en comisión, el comprador deberá indicar dentro sexto día realizada la subasta nombre de su comitente en escrito firmado por ambos constituyendo domicilio con formalidades de ley, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Para escritura traslativa de dominio se deberá concurrir a escribano público, excluyéndose la opción prevista por art. 505, 2º párrafo CPCC. Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. Durante los cinco días previo a la subasta y en las horas hábiles se deberán mantener abiertas las puertas del inmueble para poder ser revisado por los posibles interesados, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 27 de agosto de 2008. Liliana Peruchet De Fabbro, secretaria.

\$ 138 43973 Set. 2 Set. 4

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

JORGE JULIO GARCIA ASIN

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, se hace saber que en autos caratulados: AGUIRRE NOBELL ALEJENDRO y Otro

c/Otro s/Apremio, Expte. N° 551/01, se ha dispuesto que el Martillero Público Jorge Julio García Asin, Mat. 670-G-61, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Septiembre de 2008 a las 10 hs., en la sede del Colegio de Martilleros ubicado en Av. Mitre 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día hora y condiciones, el siguiente inmueble: el 50% indiviso de Una fracción de terreno con lo edificado, plantado y clavado situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte del lote “G”, manzana N° Treinta y uno, (Pueblo Nuevo), o sea el lote Seis, del plano N° 54.270 año 1949, o sea el lote “Seis - B” del plano del Ing. Carlos D. Manacorda, archivado bajo el número 107.378 año 1981, compuesto de: 9,10 mts. de frente al Nor-Oeste sobre Av. Inglaterra (hoy Dos de Abril) por 23,55 mts. de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 18,41 mts. de la esquina Oeste hacia la Norte de la manzana. Encierra una superficie total de 214,30 mts.2, lindando: al Nor-Oeste con Av. Inglaterra (Hoy Dos de Abril), al Nor-Este con el lote “Seis-C”, al Sud-Este, con Luis A. Peralta y otra y al Sud-Oeste con el lote “Seis-A ambos del mismo plano y manzana. Nota de Dominio: T° 468 F° 481 N° 230354 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-13-01-355137/0000-7. Partida Municipal 2248, inmueble ubicado en calle Dos de Abril 282 de Venado Tuerto. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 8.732,73 monto del embargo y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 6.549,54 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero o comisión mínima y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos

deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como también las tasas municipales, aranceles, impuestos, contribuciones, servicios, regularización de plano que adeude el inmueble a subastarse de acuerdo a los informes agregados en autos y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta, creados o a crearse. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado DNI. 11.791.461 en el 50% indiviso. Registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al T° 116 E F° 271 N° 308558 por \$ 8.732,73 entrado el 31/01/07, otro al T° 116 E F° 5476 N° 381879 por \$ 7.777,64 entro 14/09/07 ordenado por este mismo Juzgado en expediente N° 160/95 autos Morano Olga B. c/Coniglio Miguel s/ C. de Pesos Sumarísimo" no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación agregada a fs. 80 y 81. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rufino, 5 de agosto de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 257,40 43895 Set. 2 Set. 4
